

# LA MALDICIÓN DE LA TILDE

Javier García Aranda - abril 2018

La **Semana Santa** de este *año de gracia* ha sido especialmente tenebrosa. No sólo por la visión y audición de la última versión coral de “**El Novio de la Muerte**” -la cual ha contado con la sospechosa aportación de una cualificada representación del gobierno *pepero-*, sino porque ha vuelto a cruzarse en mi camino una antigua y traicionera enemiga.

Todo comenzó cuando desapareció misteriosamente de este *blog* un texto recientemente publicado: [A PROPÓSITO DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE](#). Las reflexiones planteadas en el texto no eran nada heterodoxas, pero el deseo de añadir un poco de aventura a la *semana de pasión* me llevó a imaginar la posibilidad de haber sido víctima de un ataque de la *neocensura* que nos invade, la cual sólo podía haberse llevado a cabo con la complicidad de quienes manejan los inframundos de internet.

Para investigar las causas de la desaparición, mis limitados conocimientos en la materia me llevaron a comprobar si había algún problema con otros textos de [NEGRO SOBRE BLANCO](#), el apartado del *blog* en que estaba ubicado el texto desaparecido. Y hete aquí que, aunque a la mayoría de ellos se podía acceder sin ningún problema, al tratar de abrir algunos otros aparecía un críptico mensaje: las cifras **4 0 4** escritas en gran tamaño, seguidas de un texto en inglés cuyo significado profundo no alcanzaba a descifrar. La situación alcanzó niveles de pánico cuando al intentar acceder a otros textos del *blog* elegidos al azar unos se abrían y otros llevaban irremisiblemente, una y otra vez, al mismo frustrante mensaje.

El enigma estaba servido. *Sólo* había que averiguar qué tenían en común los textos que no se podían abrir y que -ya no cabía ninguna duda- estaban siendo saboteados por algún turbio contubernio. Pero, tras un tiempo de observación, no conseguí llegar a ninguna explicación concluyente. Para resolver el misterio decidí acudir al oráculo, que no era otro que mi informático de cabecera, **Aitor Uranga**. La explicación era sencilla (*sic*): el nuevo servidor en que el susodicho había reubicado recientemente el *blog* es más rápido, más seguro y más de todo, hasta el punto que -**Aitor dixit**- allí se hacen las cosas como deben hacerse: los nombres de los archivos no pueden llevar espacios, ni letras no internacionales, ni... **¡tildes!**

Tras unos días de zozobra, todo culminó con un suspiro de alivio cuando **Aitor** me comunicó que tenía una fórmula para que tener una **tilde** en el título no condenara a ningún texto a la clandestinidad. Sin embargo, las jornadas de angustia *bloguera* rescataron de mi subconsciente un acontecimiento que me traumatizó durante mucho tiempo y que todavía me induce cierto afán de revancha.

No tendría más de 6 o 7 años cuando tuve que pasar mi primer examen como alumno de las escuelas públicas **Viteri**. El método para realizar la prueba era el habitual en aquellos años de mediados del **siglo XX**: el maestro iba haciendo las preguntas y cada uno las iba respondiendo en un modesto cuaderno, que posteriormente era entregado para su corrección.

Eran 20 preguntas. Respondí bien a 19. Sólo me acuerdo de la que fallé. Consistía en escribir correctamente una palabra que el maestro repitió varias veces en voz alta. La escuché. La escribí. La leí. La releí. Y caí en la trampa. Sólo lo supe después, cuando me entregaron el examen corregido. La palabra era “**cárcel**”. Sencilla. Dos sílabas. Sin la posibilidad de una “**h**” traicionera; sin tener que resolver el dilema entre una “**g**” y una “**j**” o entre una “**b**” y una “**v**”. Pero yo la había escrito **¡sin tilde!**

Nunca me ha consolado saber que nadie me había explicado todavía cuándo una palabra debía llevar **tilde**. Ni tampoco tomar conciencia de que las pocas lecturas a las que tenía acceso en aquel tiempo (todavía me era desconocida *La cárcel de papel* de **La Codorniz**) eran los tebeos de “**El Jabato**” y “**El Capitán Trueno**”, cuyos protagonistas nunca iban a la **cárcel**, ya que sólo circunstancialmente *eran hechos prisioneros*.

La dichosa **tilde** me había jugado una mala pasada. Para que no volviera a sucederme la decisión era evidente: ante la duda, se pone la **tilde**. Y que no venga a estas alturas la **RAE** diciendo, por ejemplo, que a **sólo** no hay que ponerle nunca **tilde**, ni que tampoco hay que ponérsela a los pronombres demostrativos salvo que haya riesgo de anfibología (*sic*). Después de haber sufrido durante toda mi vida **la maldición de la tilde**, ¡ya no me hace quitar **las tildes** ni el más *moderno* de los ordenadores!